

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA IMPLANTACIÓN DEL REGLAMENTO EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS (RGPD) Y LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES 3/2018 DE 5 DE DICIEMBRE (LOPDGDD) EN EL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PARA EL DESARROLLO DEL CAMÍN REAL DE LA MESA

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 25/2024

En Grado, siendo las **12:00** horas, del día **12 de marzo de 2024**, en la sede de la Gerencia de la Asociación Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa (en adelante G.D.R. Camín Real de la Mesa), sita en el Parque Empresarial de La Cardosa. Edificio C.I.E. Planta 1. Oficinas 1, 2 Y 4, Asturias, se constituye la **Mesa de Contratación** para la apertura de las ofertas para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA IMPLANTACIÓN DEL REGLAMENTO EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS (RGPD) Y LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES 3/2018 DE 5 DE DICIEMBRE (LOPDGDD) EN EL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PARA EL DESARROLLO DEL CAMÍN REAL DE LA MESA**

La Mesa de contratación está constituida por las personas que se relacionan a continuación:

- **Presidente:** D. Belarmino Fernández Fervienza (Presidente GDR Camín Real de la Mesa)
- **Secretaria:** Dña. Beatriz López Álvarez (Gerente GDR Camín Real de la Mesa).
- **Vocal:** Dña. Lucía Zapico Santos (Técnica Gerencia GDR Camín Real de la Mesa).

Las invitaciones cursadas son las que se relacionan a continuación:

- 1.- PRODAT PRINCIPADO S.L.
- 2.- PRODASVA CONSULTORÍA Y GESTIÓN S.L.
- 3.- EXTERNALIX

Se informa, que se ha presentado una Única Oferta económica y que PRODAT PRINCIPADO, S.L., ha desistido de presentar una oferta.

Seguidamente se procede a comprobar y calificar la documentación aportada con el siguiente resultado:

UNICO LICITADOR: PRODASVA CONSULTORÍA Y GESTIÓN S.L.

- Índice
- ANEXO I. Declaración Responsable.
- ANEXO II. Declaración Responsable relativa al empresarial.
- ANEXO III. Oferta Económica, **IMPORTE OFERTADO: 1.089,00 € (IVA INCLUIDO)**
- Copia D.N.I. representante.
- Descripción del servicio ofertado.

La mesa de contratación ACUERDA requerir al licitador que ha presentado oferta, mediante comunicación electrónica, para que, en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, aporte la siguiente documentación:

1º. Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Asturias.

Si el licitador no estuviera inscrito, deberá presentar:

- Documentos que acrediten la personalidad del empresario y su ámbito de actividad. Si la empresa fuese persona jurídica la personalidad se acreditará mediante la presentación de la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil cuando este requisito sea exigible según la legislación mercantil aplicable. Si dicho requisito no fuere exigible, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acta fundacional, en el que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial
- Documentos que acrediten, en su caso, la representación. Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder bastante al efecto. Si la empresa fuera persona jurídica el poder deberá figurar inscrito, en su caso, en el Registro Mercantil. Si se trata de un poder para acto concreto no será necesaria la inscripción en el Registro Mercantil, de acuerdo con el artículo 94.5 del Reglamento del Registro Mercantil.

2º. Justificación de encontrarse al corriente de sus obligaciones Tributarias y de Seguridad Social. En relación con las obligaciones Tributarias se presentará el correspondiente certificado, expedido tanto por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria como por los Servicios Tributarios del Principado de Asturias.

El hecho de estar al corriente de las obligaciones de Seguridad Social se acreditará mediante el correspondiente certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

No habiendo más cuestiones que tratar, se da por finalizada la reunión y se levanta la sesión siendo **las 12:25 horas en el lugar y fecha arriba indicados.**

Por parte de la Secretaria de la Mesa de Contratación se levanta la presente acta que es firmada por todos los asistentes.

Belarmino Fernández Fervienza Beatriz López Álvarez Lucia Zapico Santos